

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. () de 20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 54 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que según lo establecido en el artículo 54 del Decreto 0076 de 2005 Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga “las modificaciones del presupuesto de la Contraloría y Personería Municipal sólo podrá ser modificado por el Concejo Municipal a solicitud del Contralor o del Personero, según el caso, de conformidad con lo establecido en este Estatuto y la Ley Orgánica del Presupuesto. (Acuerdo 052 de 1996 Art 47”.
2. Que según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6403 y registro presupuestal No. 8244 de de noviembre 11 de 2011 se ajustó la cuota de fiscalización en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.538.000) Mcte.**, para dar cumplimiento a la Ley 1416 de Noviembre 24 de 2010, que reglamenta el fortalecimiento del Control Fiscal de las Contraloría Municipales.
3. Que se hace necesario incorporar estos recursos con el objeto de cumplir con lo establecido en la ley 1416 de 2010.

Ante lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.538.000) M/CTE**, así:

A. PRESUPESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	NO TRIBUTARIOS		
1111	Transferencia cuota de Fiscalización Administración Central	\$	88.538.000
			=====
	TOTAL ADCIONDE INGRESOS	\$	88.538.000

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (_____) de 20 _____

2.	GASTOS		
21.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
21101	Sueldos	\$	88.538.000
			=====
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$	88.538.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011).

La Presidenta

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

La Secretaria General

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor:

CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Contralor Municipal

El Ponente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Honorable Concejal de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (_____) de 20 _____

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo N° _____ Del 2011, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

La Secretaria General

NUBIA SUAREZ RANGEL